INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA SALÓN AUDITORIO DEL MINNA" ID N° 369.386

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...15...días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 797/2019, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2019 - *"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA SALÓN AUDITORIO DEL MINNA" ID N° 369.386*, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha veintisiete de setiembre del corriente año.----------

La presente evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 21.909/03 y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres.
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 27/2019** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 143/2019** correspondiente al **PAC Institucional Nº 369.386,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento veinte y cinco millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta.----------

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, de fecha veintisiete de setiembre del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **07 (siete)** ofertas, las cuales se detallan a continuación con sus respectivas direcciones de correo electrónico consignadas en el acta, y además transcribimos los números de constancia del SIPE presentados por cada uno, pues serán las utilizadas en las verificaciones cuando corresponda:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	N° CONST. SIPE
A & C S.R.L.	aycsrl@hotmail.com	1569035
ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala	aluminiosanlorenzo@gmail.com	1569357
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	aservinayala@gmail.com	1559902
RF DECO GROUP S.A.	rienzzinatalia@hotmail.com	1569179
COMACO S.R.L.	comacosrl@gmail.com	1569279
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	guillermoparedesa@gmail.com	1569304
A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	nadia_sosa81@hotmail.com	1569407

CUARTO: Que el Comité de evaluación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **A & C S.R.L., ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala, ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala, RF DECO GROUP S.A., COMACO S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes** y **A & M RAMOS GENERALES de María Sosa**, en cuanto al suministro y contenido de las documentaciones de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de invitación, analiza en detalle los siguientes documentos:

LIC. RUBEN MENDEZ PEZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dr. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. GUSTAVO SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Todos los oferentes: **A & C S.R.L., ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala, ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala, RF DECO GROUP S.A., COMACO S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes** y **A & M RAMOS GENERALES de María Sosa**, presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la Declaración Jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la Declaración Jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acreditan la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTOS DE REPRESENTACIÓN
A & C S.R.L.	Sr. Oscar Emigdio Amarilla (Socio-Gerente)	Escritura N° 50, folio 126 y sigtes., del protocolo de la División Comercial "B" del registro notarial N° 846, activo en la constancia del SIPE. En dicho documento consta que el firmante es socio de la firma oferente. **Cumple**.
ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala	Sr. Pedro Oscar Irala (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad presentada con su oferta. (Empresa unipersonal). **Cumple**.
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	Sr. Agustín Servin Ayala (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad activo en el SIPE. (Empresa unipersonal). **Cumple**.
RF DECO GROUP S.A.	Sra. Natalia Belén Rienzzi Fernández (Representante Legal)	Escritura N° 99, folio 290 y sigtes., del protocolo de la División Comercial "B" del registro notarial N° 267, presentada con la oferta, donde consta que la firmante es socia y representante legal de la firma. **Cumple.**
COMACO S.R.L.	Sr. Milciades Toledo Morínigo (Gerente)	Escritura N° 50, folio 113, del protocolo de la División Comercial "B" del registro notarial N° 611, activo en la constancia del SIPE. En dicho documento consta que el firmante es socio gerente de la empresa. **Cumple**.
ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	Sr. Guillermo Paredes Amarilla (Propietario)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad presentada con su oferta. (Empresa unipersonal). **Cumple**.
A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	Sra. María Sosa (Propietaria)	Cuenta con la copia de su cédula de identidad activo en el SIPE. (Empresa unipersonal). **Cumple.**

Garantía de mantenimiento de oferta:

Todas las firmas oferentes **A & C S.R.L., ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala, ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala, RF DECO GROUP S.A., COMACO S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes** y **A & M RAMOS GENERALES de María Sosa** han presentado las Declaraciones Juradas de mantenimiento de oferta debidamente extendidas por el plazo y los montos cubren el porcentaje requerido como se solicita en la Carta de invitación.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a la Carta de invitación, o si en cambio correspondería eliminarse las que no cumplieran o no se ajustaran sustancialmente, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **A & C S.R.L., ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala, ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala, RF DECO GROUP S.A., COMACO S.R.L., ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes** y **A & M RAMOS GENERALES de María Sosa**, cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación. Por tanto se procede a dejar constancia de la metodología en el siguiente cuadro:

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 27/2019 ID N° 369.386

	OFERENTE:	OFERENTE:	OFERENTE:	OFERENTE:	OFERENTE:	OFERENTE:	OFERENTE:
	A & C S.R.L.	ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin A.	RF DECO GROUP S.A.	COMACO S.R.L.	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin A.			ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	A & C S.R.L.			RF DECO GROUP S.A.	COMACO S.R.L.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Patente municipal vigente	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Manuel Fernández
Dirección de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. OSCAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LICITACIÓN
Dirección Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en concordancia con las IAO 31.4, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1** , y se cumple en aclarar al respecto que no se observaron errores aritméticos en las listas de precios.----------

En cuanto al **margen de preferencia al producto nacional**, se aclara que el mismo fue aplicado a favor de la firma **COMACO S.R.L.** quien presentó la correspondiente certificación para los ítems Nº: **3 – Silla giratoria – Ejecutiva con apoya brazos, 4 - Armario bajo, 7 – Silla con pupitre** y **9 - Silla giratoria – Secretaria**. En tres de los ítems (silla con pupitre, silla giratoria-ejecutiva y silla giratoria-secretaria) se procedió a aplicar el porcentaje correspondiente según se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas, mientras que en el ítem 4 no se aplicó, debido a que le corresponde la oferta más baja.----------

Una vez aplicado el margen de preferencia, como se puede observar en el cuadro comparativo de ofertas, influyó en el orden de precios correspondiente al **Ítem 3 – Silla giratoria – Ejecutiva con apoya brazos**, donde la empresa **COMACO S.R.L.** paso al primer lugar, mientras en que en los demás ítems aun con la aplicación del margen de preferencia su oferta no quedó ubicada como la más baja.----------

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios presentada para el **Ítem N° 1: Mesa de reunión**, correspondiente a la firma **RF DECO GROUP S.A.** conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N° 1	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	RF DECO GROUP S.A.	1	Mesa de reunión	Unidad	1	Diviportas	Brasil	2.150.000	2.150.000

A los efectos de la evaluación detallada de la mencionada oferta, se solicitaron documentos formales, como ser copias de facturas y/u órdenes de compra, certificado de origen nacional, desglose de precios, diseño o catálogo de bienes ofertados y muestra de material a ser utilizado. El pedido fue formulado por escrito y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el día jueves 03/10/2019, y se otorgó un plazo hasta el día viernes 04/10/2019 a las 15:00 horas y la firma **RF DECO GROUP S.A.** respondió dentro del plazo (04/10/2019 a las 10:48 horas) presentando todos los documentos solicitados excepto el certificado de origen nacional.----------

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación de la firma oferente **RF DECO GROUP S.A.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: RF DECO GROUP S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	520.021.555	499.013.619	1.019.035.174	509.517.587	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.097.657	7.426.309	12.523.966	6.261.983	
	Activo corriente / Pasivo corriente				81,37	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

Oferente: RF DECO GROUP S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	5.097.657	7.426.309	12.523.966	6.261.983	CUMPLE
	Activo total	520.021.555	499.013.619	1.019.035.174	509.517.587	
	Pasivo total / Activo total				0,01	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

Oferente: RF DECO GROUP S.A.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	14.011.871	23.336.588	37.348.459	18.674.230	CUMPLE
	Capital	500.000.000	500.000.000	1.000.000.000	500.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,04	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

LIC. CARLOS SAN MARTIN CASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Manuel Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ AZZURRO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RICARDO MANUEL LACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto de la oferta en cada año. Equivale a **Gs. 38.419.499**	
RF DECO GROUP S.A.	
	Montos
2017	
Factura 001-001-0000004 (Luis Molina)	**10.200.000**
Factura 001-001-0000007 (Luis Molina)	**3.275.000**
Factura 001-001-0000010 (Trans Agro Rivas S.A.)	**3.000.000**
Factura 001-001-0000021 (Walter Harms)	**1.900.000**
Factura 001-001-0000030 (Kella S.R.L.)	**6.000.000**
Factura 001-001-0000032 (Osmar Ubeda)	**2.000.000**
Factura 001-001-0000016 (Ana María Mendez)	**17.500.000**
	43.875.000
2018	
Factura 001-001-0000327 (Lorena Moreno)	**27.025.000**
Factura 001-001-0000075 (Hugo Hutz)	**5.280.000**
Factura 001-001-0000059 (Investments S.R.L.)	**14.308.000**
Factura 001-001-0000062 (Roberto Daglio)	**3.600.000**
	50.213.000

Corresponde mencionar que, del análisis de los precios ofertados, el Comité observó que el precio cotizado se encuentra por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en las Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a la capacidad técnica, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.----------

Así también, el oferente cumplió en presentar el diseño del bien ofertado y la muestra de la melamina a ser utilizada en la fabricación del mismo.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que la Sra. Natalia Belén Rienzzi Fernández (Socia - Representante Legal) efectivamente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° 1199673.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.----------

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 1: Mesa de reunión** a la oferta de la firma **RF DECO GROUP S.A.** ----------

OCTAVO: Seguidamente se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios para el **Ítem N° 2: Mesa de apoyo**, correspondiente a la firma **A & C S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N° 2	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	A & C S.R.L.	2	Mesa de apoyo	Unidad	2	AYC	Paraguaya	617.500	1.235.000

A los efectos de la evaluación detallada de la mencionada oferta, se solicitaron varios documentos formales, como ser balances, copias de contratos con sus facturas y/u órdenes de compra, certificado de origen nacional, diseño o catálogo de bienes ofertados y muestra de material a ser utilizado. El pedido fue formulado por escrito y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el día jueves 03/10/2019, y se otorgó un plazo hasta el día viernes 04/10/2019 a las 15:00 horas y la firma **A & C S.R.L.** respondió dentro del plazo (04/10/2019 a las 13:56 horas) presentando todos los documentos solicitados excepto el certificado de origen nacional.----------

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación, de la firma oferente **A & C S.R.L.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: A & C S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.413.392.506	793.146.495	2.206.539.001	1.103.269.501	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.267.563.045	292.467.045	1.560.030.090	780.015.045	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,41	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

Oferente: A & C S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.267.563.643	292.467.045	1.560.030.688	780.015.344	CUMPLE
	Activo total	2.688.482.747	2.811.474.796	5.499.957.543	2.749.978.772	
	Pasivo total / Activo total				0,28	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

Oferente: A & C S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	426.769.944	427.334.710	854.104.654	427.052.327	CUMPLE
	Capital	200.000.000	2.000.000.000	2.200.000.000	1.100.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,39	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto de la oferta en cada año. Equivale a **Gs. 58.611.675**	
A & C S.R.L.	
	Montos
2017	
Factura 001-001-0000364 (Sergio Villasanti)	**150.000.000**
	150.000.000
2018	
CD N º 05/2018 - MUNIC. ARROYOS Y ESTEROS	**97.999.902**
	97.999.902

El Comité observó que el precio cotizado se encuentra mínimamente por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a la capacidad técnica, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.----------

Así también, el oferente cumplió en presentar el diseño del bien ofertado y la muestra de la melamina a ser utilizada en la fabricación del mismo.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Oscar Emigdio Amarilla (Socio-Gerente) efectivamente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° 1199878.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.----

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CÉSAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL LAGOS
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 2: Mesa de apoyo** a la oferta de la firma **A & C S.R.L.** ----------

NOVENO: La primera oferta en el orden de precios, (con aplicación del margen de preferencia) para el **Ítem N° 3: Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos** corresponde a la firma **COMACO S.R.L.** y se detalla a continuación:

Orden	Oferente	ITEM N° 3	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1º	COMACO S.R.L.	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	Acacia	Pya	920.000	5.520.000

A los efectos de la evaluación detallada de la mencionada oferta, se solicitaron varios documentos formales, como ser copias de contratos con sus facturas y/u órdenes de compra, patente comercial vigente, declaración jurada de poseer capacidad de producción o de suministro, certificado de origen nacional, diseño o catálogo de bienes ofertados y muestra de material a ser utilizado. El pedido fue formulado por escrito y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el día jueves 03/10/2019, y se otorgó un plazo hasta el día viernes 04/10/2019 a las 15:00 horas y la firma **COMACO S.R.L.** respondió dentro del plazo (04/10/2019 a las 11:53 horas) presentando todos los documentos solicitados.----------

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación, de la firma oferente **COMACO S.R.L.** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

Oferente: COMACO S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	282.970.447	585.274.954	868.245.401	434.122.701	CUMPLE
	Pasivo corriente	111.514.162	133.131.026	244.645.188	122.322.594	
	Activo corriente / Pasivo corriente				3,55	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

Oferente: COMACO S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	111.514.162	133.131.026	244.645.188	122.322.594	CUMPLE
	Activo total	526.794.317	775.945.220	1.302.739.537	651.369.769	
	Pasivo total / Activo total				0,19	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

Oferente: COMACO S.R.L.		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	151.254.114	217.881.084	369.135.198	184.567.599	CUMPLE
	Capital	260.000.000	260.000.000	520.000.000	260.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,71	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto de la oferta en cada año. Equivale a **Gs. 37.360.000**	
COMACO S.R.L.	
	Montos
2017	
Contrato UNP Nº 15/2017	**46.850.000**
	46.850.000
2018	
Contrato SNC Nº 06/2018	**85.910.000**
	85.910.000

ARQ. CARLOS SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZORNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

El Comité observó que el precio cotizado se encuentra por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a la capacidad técnica, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los productos solicitados en el presente llamado.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Milciades Toledo Morínigo (Gerente general - Representante legal) efectivamente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° 1201152.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.----

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 3: Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos** a la oferta de la firma **COMACO S.R.L.** ------

DÉCIMO: La primera oferta en el orden de precios para el **Ítem N° 4: Armario bajo** corresponde a la firma **COMACO S.R.L.** según se detalla:

Orden	Oferente	ITEM N° 4	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	COMACO S.R.L.	4	Armario bajo	Unidad	1	Acacia	Pya	730.000	730.000

El Comité observó que el precio cotizado se encuentra por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

Así también, el oferente cumplió en presentar el diseño del bien ofertado y la muestra de la melamina a ser utilizada en la fabricación del mismo.----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el ítem N° 3.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 4: Armario bajo**, a la oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.** ----------

DÉCIMO PRIMERO: La primera oferta en el orden de precios para el **Ítem N° 5: Sofá de espera de 3 lugares** corresponde a la firma **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala** según se detalla:

Orden	Oferente	ITEM N° 5	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	5	Sofá de espera de 3 lugares	Unidad	2	Marieli Office	Nacional	4.220.000	8.440.000

A los efectos de la evaluación detallada de la mencionada oferta, se solicitaron varios documentos formales, como ser copias de contratos con sus facturas y/u órdenes de compra, declaración jurada de poseer capacidad de producción o de suministro, certificado de origen nacional, balance y desglose de precios. El pedido fue formulado por escrito y remitido a la dirección de correo electrónico declarado por el oferente, el día jueves 03/10/2019, y se otorgó un plazo hasta el día viernes 04/10/2019 a las 15:00 horas y la firma **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala** respondió dentro del plazo (04/10/2019 a las 12:14 horas) presentando todos los documentos solicitados excepto el de certificado de origen nacional.----------

Con relación a la capacidad financiera, el comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación, de la firma oferente **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala** según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2017 y 2018, que se exponen de la siguiente manera:

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ing. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. OSCAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

C. RUBÉN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Oferente: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	1.085.368.484	1.158.031.303	2.243.399.787	1.121.699.894	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.566.030	969.000	4.535.030	2.267.515	
	Activo corriente / Pasivo corriente				494,68	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 2 años

Oferente: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.566.030	969.000	4.535.030	2.267.515	CUMPLE
	Activo total	1.125.368.484	1.188.104.358	2.313.472.842	1.156.736.421	
	Pasivo total / Activo total				0,00	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 2 años

Oferente: ASATEC INGENIERIA de Agustín Servin Ayala		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	73.772.903	63.919.098	137.692.001	68.846.001	CUMPLE
	Capital	1.010.611.666	1.084.384.569	2.094.996.235	1.047.498.118	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,07	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 2 años

En cuanto a la experiencia, también se encuentra cumplido el requerimiento conforme se resume en el siguiente cuadro:

Requisito experiencia: 50% del monto de la oferta en cada año. Equivale a **Gs. 25.001.200**	
ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	
	Montos
2017	
OC Nº 09/2017	**7.730.000**
OC Nº 80/2017	**2.632.500**
Contrato IPTA Nº 37/2017	**19.125.000**
	29.487.500
2018	
Contrato UNA Nº 11/2018	**72.564.000**
	72.564.000

El precio se encuentra por debajo del precio referencial y supera el margen establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018 por lo que se procede a analizar el desglose de precios presentado por el oferente. La firma **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala** expuso en su cuadro explicativo el costo de los materiales utilizados, otros insumos varios y la ganancia de la empresa, con lo cual se considera razonable y se sugiere aceptar el precio teniendo en cuenta que es favorable a la convocante.----------

En cuanto a la capacidad técnica, la firma oferente presentó correctamente la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los bienes solicitados en el presente llamado.----------

En cuanto a la capacidad legal, además de la Declaración Jurada incluida en el formulario, este Comité verificó a través de la página web https://www.documentos.gov.py, que el Sr. Agustín Servin Ayala (Propietario) efectivamente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) conforme al certificado N° 1201650.----------

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, donde se constata que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.----

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Coronel Fernández
General de Asesoría Jurídica
de la Niñez y la Adolescencia

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL LA
Director General del Ministerio
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CRUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Habiéndose cumplido sustancialmente con todos los requisitos de la Carta de invitación, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 5: Sofá de espera de 3 lugares** a la oferta de la firma **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala**. ----------

DÉCIMO SEGUNDO: Seguidamente se pasa a la primera oferta en el orden de precios presentada para el **Ítem Nº 6: Sillón tipo poltrona** correspondiente a la firma **COMACO S.R.L.**:

Orden	Oferente	ITEM N° 6	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	COMACO S.R.L.	6	Sillón tipo poltrona	Unidad	2	Acacia	Pya	1.890.000	3.780.000

El precio se encuentra por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en los ítems N° 3 y 4.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 6: Sillón tipo poltrona**, a la oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.** ----------

DÉCIMO TERCERO: A continuación, se procede a la evaluación de la primera oferta en el orden de precios para el **Ítem Nº 7: Silla con pupitre** correspondiente a la firma **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala**:

Orden	Oferente	ITEM N° 7	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	7	Silla con pupitre	Unidad	70	Marieli Office	Nacional	340.000	23.800.000

El precio se encuentra por debajo del precio referencial y supera el margen establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018 por lo que se procede a analizar el desglose de precios presentado por el oferente. La firma **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala** expuso en su cuadro explicativo el costo de los materiales utilizados, otros insumos varios y la ganancia de la empresa, con lo cual se considera razonable y se sugiere aceptar el precio teniendo en cuenta que es favorable a la convocante.----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el ítem N° 5.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 7: Silla con pupitre**, a la oferta presentada por la firma **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala** ----------

DÉCIMO CUARTO: A continuación, se procede a la evaluación de la primera oferta en el orden de precios para el **Ítem Nº 8: Escritorio estándar** correspondiente a la firma **A & C S.R.L.**:

Orden	Oferente	ITEM N° 8	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	A & C S.R.L.	8	Escritorio estándar	Unidad	1	AYC	Paraguaya	779.000	779.000

El Comité observó que el precio cotizado se encuentra mínimamente por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

Así también, el oferente cumplió en presentar el diseño del bien ofertado y la muestra de la melamina a ser utilizada en la fabricación del mismo.----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el ítem N° 2.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 8: Escritorio estándar**, a la oferta presentada por la firma **A & C S.R.L.**:----------

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. ANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible] SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

DÉCIMO QUINTO: La primera oferta en el orden de precios para el **Ítem Nº 9: Silla giratoria - Secretaria** correspondiente a la firma **A & C S.R.L.** es la siguiente:

Orden	Oferente	ITEM N° 9	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	A & C S.R.L.	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	AYC	Paraguaya	437.000	437.000

El Comité observó que el precio cotizado se encuentra mínimamente por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en los ítems N° 2 y 8.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 9: Silla giratoria - Secretaria**, a la oferta presentada por la firma **A & C S.R.L.**:----------

DÉCIMO SEXTO: Seguidamente, se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios para el **Ítem N° 10: Tarima de madera**, correspondiente a la firma **RF DECO GROUP S.A.** conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N° 10	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	RF DECO GROUP S.A.	10	Tarima de madera	Unidad	1	Mansión Design	Paraguay	4.350.000	4.350.000

El precio se encuentra por debajo del referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en el ítem N° 1.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 10: Tarima de madera**, a la oferta presentada por la firma **RF DECO GROUP S.A.**:----------

DÉCIMO SÉPTIMO: Seguidamente, se procede con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios presentada para el **Ítem N° 11: Mampara de vidrio**, correspondiente a la firma **A & C S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N° 11	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	A & C S.R.L.	11	Mampara de vidrio	Unidad	60	AYC	Paraguaya	465.500	27.930.000

El Comité observó que el precio cotizado se encuentra mínimamente por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.----------

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en los ítems N° 2, 8 y 9.----------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 11: Mampara de vidrio**, a la oferta presentada por la firma **A & C S.R.L.**:----------

DÉCIMO OCTAVO: Se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios presentada para el **Ítem N° 12: Puerta de mampara de vidrio**, correspondiente a la firma **A & C S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N° 12	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	A & C S.R.L.	12	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	2	AYC	Paraguaya	1.586.500	3.173.000

LIC. RUBEN M. DE PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL
Director General de Administración
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Coronel Fernández
Jefe de Asesoría Jurídica
Niñez y la Adolescencia

ABOGADO ALEJANDRO SANCHEZ

El Comité observó que el precio cotizado se encuentra mínimamente por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.---

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en los ítems N° 2, 8, 9 y 11.------------------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 12: Puerta de mampara de vidrio**, a la oferta presentada por la firma **A & C S.R.L.**:---

DÉCIMO NOVENO: A continuación, se inicia con el análisis en detalle de la primera oferta en el orden de precios presentada para el **Ítem N° 13: Mampara de yeso**, correspondiente a la firma **A & C S.R.L.** conforme al siguiente detalle:

Orden	Oferente	ITEM N° 13	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1°	A & C S.R.L.	13	Mampara de yeso	Unidad	4	AYC	Paraguaya	190.000	760.000

El Comité observó que el precio cotizado se encuentra mínimamente por debajo del precio referencial, no habiendo superado el margen indicado en la Resolución DNCP N° 411/2018, tal como se podrá apreciar en el cuadro comparativo de ofertas. Por tanto, se concluye que dicho precio resulta razonable y aceptable para una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos del llamado.---

En cuanto a todos los demás requerimientos de la Carta de invitación: capacidad financiera, legal, experiencia, y capacidad técnica, nos remitimos a la evaluación y resultados ya expuestos en los ítems N° 2, 8, 9, 11 y 12.-------------

Por tanto, se recomienda la adjudicación del **Ítem N° 13: Mampara de yeso**, a la oferta presentada por la firma **A & C S.R.L.**:---

VIGÉSIMO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de invitación, y seleccionado las ofertas que acreditaron el cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA EL SALÓN AUDITORIO DEL MINNA" ID N° 369.386**, de la siguiente forma:

   - Los **ítems N° 1 y 10**, a la oferta presentada por la firma **RF DECO GROUP S.A.** por el monto total de **Gs. 6.500.000 (Guaraníes Seis millones quinientos mil)**, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.---

					RF DECO GROUP S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Mesa de reunión	UNIDAD	UNIDAD	1	DIVIPORTAS	BRASIL	2.150.000	2.150.000
10	Tarima de madera	UNIDAD	UNIDAD	1	MANSIÓN DESIGN	PARAGUAY	4.350.000	4.350.000
							Total Adjudicación guaraníes	6.500.000

   - Los **ítems N° 2, 8, 9, 11, 12 y 13**, a la oferta presentada por la firma **A & C S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 34.314.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones trescientos catorce mil)**, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.--

					A & C S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
2	Mesa de apoyo	UNIDAD	UNIDAD	2	AYC	PARAGUAYA	617.500	1.235.000
8	Escritorio estándar	UNIDAD	UNIDAD	1	AYC	PARAGUAYA	779.000	779.000
9	Silla giratoria-Secretaria	UNIDAD	UNIDAD	1	AYC	PARAGUAYA	437.000	437.000
11	Mampara de vidrio	METROS	UNIDAD	60	AYC	PARAGUAYA	465.500	27.930.000
12	Puerta de mampara de vidrio	METROS	UNIDAD	2	AYC	PARAGUAYA	1.586.500	3.173.000
13	Mampara de yeso	METROS	UNIDAD	4	AYC	PARAGUAYA	190.000	760.000
							Total Adjudicación guaraníes	34.314.000

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ...
Director General ...
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

... RUBÉN ... PIZZURNO
Director ... Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

... SAR SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

- Los **ítems N° 3, 4 y 6**, a la oferta presentada por la firma **COMACO S.R.L.**, por el monto total de **Gs. 10.030.000 (Guaraníes Diez millones treinta mil)**, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.----------

					COMACO S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	UNIDAD	UNIDAD	6	ACACIA	PYA	920.000	5.520.000
4	Armario bajo	UNIDAD	UNIDAD	1	ACACIA	PYA	730.000	730.000
6	Sillón tipo poltrona	UNIDAD	UNIDAD	2	ACACIA	PYA	1.890.000	3.780.000
							Total Adjudicación guaraníes	10.030.000

- Los **ítems N° 5 y 7**, a la oferta presentada por la firma **ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala**, por el monto total de **Gs. 32.240.000 (Guaraníes Treinta y dos millones doscientos cuarenta mil)**, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados.----------

					ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
5	Sofá de espera de 3 lugares	UNIDAD	UNIDAD	2	MARIELI OFFICE	NACIONAL	4.220.000	8.440.000
7	Silla con pupitre	UNIDAD	UNIDAD	70	MARIELI OFFICE	NACIONAL	340.000	23.800.000
							Total Adjudicación guaraníes	32.240.000

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA SALÓN AUDITORIO DEL MINNA" ID N° 369.386,** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:50 horas.----------

ANEXOS:

1- **Cuadro Comparativo de Ofertas.**

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CARLOS VILLASBOA
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. RUBEN MENDEZ AZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA SALÓN AUDITORIO DEL MINNA" ID N° 369.386

Orden	Oferente	ITEM N° 1	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	RF DECO GROUP S.A.	1	Mesa de reunión	Unidad	1	Diviportas	Brasil	2.150.000	2.150.000	-27
2°	COMACO S.R.L.	1	Mesa de reunión	Unidad	1	Acacia	Pya	2.390.000	2.390.000	-19
3°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	1	Mesa de reunión	Unidad	1	A & M	Nacional	2.800.000	2.800.000	-5
4°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	1	Mesa de reunión	Unidad	1	AM	Nacional	2.800.000	2.800.000	-5
5°	AYC S.R.L.	1	Mesa de reunión	Unidad	1	AYC	Paraguaya	2.802.500	2.802.500	-5

Orden	Oferente	ITEM N° 2	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	A & C S.R.L.	2	Mesa de apoyo	Unidad	2	AYC	Paraguaya	617.500	1.235.000	-5
2°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	2	Mesa de apoyo	Unidad	2	AM	Nacional	650.000	1.300.000	-
3°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	2	Mesa de apoyo	Unidad	2	A & M	Nacional	720.000	1.440.000	11
4°	COMACO S.R.L.	2	Mesa de apoyo	Unidad	2	Acacia	Pya	1.290.000	2.580.000	98
5°	RF DECO GROUP S.A.	2	Mesa de apoyo	Unidad	2	Diviportas	Brasil	1.450.000	2.900.000	123

Orden	Oferente	ITEM N° 3	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	Plaxmetal	Brasil	904.400	5.426.400	-14
2°	COMACO S.R.L.	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	Acacia	Pya	920.000	5.520.000	-12
3°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	AM	Nacional	990.000	5.940.000	-6
4°	A & C S.R.L.	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	AYC	Paraguaya	997.500	5.985.000	-5
5°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	A & M	Nacional	1.040.000	6.240.000	-1
6°	RF DECO GROUP S.A.	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	Genglin	Korea	1.050.000	6.300.000	-

LIC. RUBEN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. [illegible] ASBOA
Unidad [illegible] de Contrataciones
Ministerio de [illegible] Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 27/2019 ID N° 369.386

Orden	Oferente	ITEM N° 3	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	COMACO S.R.L.	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	Acacia	Pya	920.000	5.520.000	-12
2°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	AM	Nacional	990.000	5.940.000	-6
3°	A & C S.R.L.	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	AYC	Paraguaya	997.500	5.985.000	-5
4°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	A & M	Nacional	1.040.000	6.240.000	-1
5°	RF DECO GROUP S.A.	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	Genglin	Korea	1.050.000	6.300.000	-
6°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	3	Silla giratoria - Ejecutiva con apoya brazos	Unidad	6	Plaxmetal	Brasil	1.085.280	6.511.680	3

Orden	Oferente	ITEM N° 4	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	COMACO S.R.L.	4	Armario bajo	Unidad	1	Acacia	Pya	730.000	730.000	-10
2°	A & C S.R.L.	4	Armario bajo	Unidad	1	AYC	Paraguaya	774.250	774.250	-5
3°	RF DECO GROUP S.A.	4	Armario bajo	Unidad	1	Diviportas	Brasil	799.000	799.000	-2
4°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	4	Armario bajo	Unidad	1	AM	Nacional	800.000	800.000	-2
5°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	4	Armario bajo	Unidad	1	A & M	Nacional	810.000	810.000	-1

Orden	Oferente	ITEM N° 5	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	5	Sofá de espera de 3 lugares	Unidad	2	Marieli Office	Nacional	4.220.000	8.440.000	-51
2°	RF DECO GROUP S.A.	5	Sofá de espera de 3 lugares	Unidad	2	Mansión Design	Paraguay	4.660.000	9.320.000	-46
3°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	5	Sofá de espera de 3 lugares	Unidad	2	A & M	Nacional	6.200.000	12.400.000	-29
4°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	5	Sofá de espera de 3 lugares	Unidad	2	AM	Nacional	7.200.000	14.400.000	-17
5°	COMACO S.R.L.	5	Sofá de espera de 3 lugares	Unidad	2	Acacia	Pya	7.390.000	14.780.000	-15
6°	A & C S.R.L.	5	Sofá de espera de 3 lugares	Unidad	2	AYC	Paraguaya	8.253.600	16.507.200	-5

LIC. RUBEN MENDEZ AZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS [illegible] BOA
Unidad de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible] SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 27/2019 ID N° 369.386

Orden	Oferente	ITEM N° 6	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	COMACO S.R.L.	6	Sillón tipo poltrona	Unidad	2	Acacia	Pya	1.890.000	3.780.000	-18
2°	RF DECO GROUP S.A.	6	Sillón tipo poltrona	Unidad	2	Mansión Design	Paraguay	1.999.999	3.999.998	-14
3°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	6	Sillón tipo poltrona	Unidad	2	A & M	Nacional	2.100.000	4.200.000	-9
4°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	6	Sillón tipo poltrona	Unidad	2	AM	Nacional	2.100.000	4.200.000	-9
5°	A & C S.R.L.	6	Sillón tipo poltrona	Unidad	2	AYC	Paraguaya	2.200.200	4.400.400	-5
6°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	6	Sillón tipo poltrona	Unidad	2	Marieli Office	Nacional	2.778.000	5.556.000	20

Orden	Oferente	ITEM N° 7	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	7	Silla con pupitre	Unidad	70	Marieli Office	Nacional	340.000	23.800.000	-53
2°	COMACO S.R.L.	7	Silla con pupitre	Unidad	70	Acacia	Pya	620.000	43.400.000	-14
3°	RF DECO GROUP S.A.	7	Silla con pupitre	Unidad	70	Diviportas	Brasil	649.000	45.430.000	-10
4°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	7	Silla con pupitre	Unidad	70	A & M	Nacional	675.000	47.250.000	-6
5°	A & C S.R.L.	7	Silla con pupitre	Unidad	70	AYC	Paraguaya	684.000	47.880.000	-5
6°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	7	Silla con pupitre	Unidad	70	AM	Nacional	800.000	56.000.000	11

Orden	Oferente	ITEM N° 7	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	7	Silla con pupitre	Unidad	70	Marieli Office	Nacional	408.000	28.560.000	-43
2°	COMACO S.R.L.	7	Silla con pupitre	Unidad	70	Acacia	Pya	620.000	43.400.000	-14
3°	RF DECO GROUP S.A.	7	Silla con pupitre	Unidad	70	Diviportas	Brasil	649.000	45.430.000	-10
4°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	7	Silla con pupitre	Unidad	70	A & M	Nacional	675.000	47.250.000	-6
5°	A & C S.R.L.	7	Silla con pupitre	Unidad	70	AYC	Paraguaya	684.000	47.880.000	-5
6°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	7	Silla con pupitre	Unidad	70	AM	Nacional	800.000	56.000.000	11

LIC. RUBÍN MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS ALLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. SOFÍA SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Orden	Oferente	ITEM N° 8	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	A & C S.R.L.	8	Escritorio estándar	Unidad	1	AYC	Paraguaya	779.000	779.000	-5
2°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	8	Escritorio estándar	Unidad	1	AM	Nacional	800.000	800.000	-2
3°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	8	Escritorio estándar	Unidad	1	A & M	Nacional	810.000	810.000	-1
4°	COMACO S.R.L.	8	Escritorio estándar	Unidad	1	Acacia	Pya	890.000	890.000	9
5°	RF DECO GROUP S.A.	8	Escritorio estándar	Unidad	1	Diviportas	Brasil	890.000	890.000	9

Orden	Oferente	ITEM N° 9	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	A & C S.R.L.	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	AYC	Paraguaya	437.000	437.000	-5
2°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	AM	Nacional	440.000	440.000	-4
3°	COMACO S.R.L.	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	Acacia	Pya	650.000	650.000	41
4°	RF DECO GROUP S.A.	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	Genglin	Korea	700.000	700.000	52
5°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	Plaxmetal	Brasil	880.000	880.000	91
6°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	A & M	Nacional	1.040.000	1.040.000	126

Orden	Oferente	ITEM N° 9	Descripción del bien	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	A & C S.R.L.	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	AYC	Paraguaya	524.400	524.400	14
2°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	AM	Nacional	528.000	528.000	15
3°	COMACO S.R.L.	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	Acacia	Pya	650.000	650.000	41
4°	RF DECO GROUP S.A.	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	Genglin	Korea	700.000	700.000	52
5°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	Plaxmetal	Brasil	880.000	880.000	91
6°	A & M RAMOS GENERALES de María Sosa	9	Silla giratoria - Secretaria	Unidad	1	A & M	Nacional	1.040.000	1.040.000	126

LIC. [illegible] MENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. [illegible] SÁNCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 27/2019 ID N° 369.386

Orden	Oferente	ITEM N° 10	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	RF DECO GROUP S.A.	10	Tarima de madera	Unidad	1	Mansión Design	Paraguay	4.350.000	4.350.000	-9
2°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	10	Tarima de madera	Unidad	1	AM	Nacional	4.500.000	4.500.000	-6
3°	A & C S.R.L.	10	Tarima de madera	Unidad	1	AYC	Paraguaya	4.560.000	4.560.000	-5
4°	ASATEC INGENIERÍA de Agustín Servin Ayala	10	Tarima de madera	Unidad	1	Marieli Office	Nacional	5.900.000	5.900.000	23

Orden	Oferente	ITEM N° 11	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	A & C S.R.L.	11	Mampara de vidrio	Unidad	60	AYC	Paraguaya	465.500	27.930.000	-5
2°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	11	Mampara de vidrio	Unidad	60	AM	Nacional	530.000	31.800.000	8
3°	ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala	11	Mampara de vidrio	Unidad	60	Vilux	Nacional	588.000	35.280.000	20

Orden	Oferente	ITEM N° 12	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	A & C S.R.L.	12	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	2	AYC	Paraguaya	1.586.500	3.173.000	-5
2°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	12	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	2	AM	Nacional	1.670.000	3.340.000	-
3°	ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala	12	Puerta de mampara de vidrio	Unidad	2	Vilux	Nacional	2.000.000	4.000.000	20

Orden	Oferente	ITEM N° 13	Descripción del bien	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total	%
1°	A & C S.R.L.	13	Mampara de yeso	Unidad	4	AYC	Paraguaya	190.000	760.000	-5
2°	ALUMINIO SAN LORENZO de Pedro Irala	13	Mampara de yeso	Unidad	4	Durlock	Brasil	240.000	960.000	20
3°	ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes	13	Mampara de yeso	Unidad	4	AM	Nacional	300.000	1.200.000	50

LIC. RUBEN FENDEZ PIZZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. [illegible] ALLASBOA
Interino
Unidad [illegible] de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ana Melissa Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. CESAR SANCHEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA F.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia